



1983/2023 – 40 Años de Democracia

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su adhesión al “Día Internacional de la Visibilidad Trans”, que se conmemora el 31 de marzo de cada año con el objeto de generar conciencia sobre las situaciones de vulneración de derechos, estigmatización, discriminación, violencia, discursos y crímenes de odio que este colectivo enfrenta diariamente en todo el mundo.

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Este proyecto de resolución tiene por objeto adherir a la conmemoración del “Día Internacional de la Visibilidad Trans”, que se conmemora el 31 de marzo de cada año, con el objetivo de reflexionar y concientizar sobre la discriminación y la violencia hacia las personas trans.

La fecha fue promovida en 2009 por la activista transgénero Rachel Crandall, en Michigan, Estados Unidos, como una reacción a la falta de días de fiesta LGTTTBIQ+ que celebren la visibilidad de las personas trans en todo el mundo.

Se destaca que gracias a la lucha de las personas trans, que se han organizado social, política y colectivamente para obtener el acceso a derechos en materia de salud, trabajo, acceso a la justicia, a la vivienda a vivir libremente la sexualidad, y el género auto-percibido, se han conquistado leyes de vanguardia a nivel mundial en materia de identidad de género.

En efecto, la República Argentina cuenta con una Ley de Identidad de Género N° 26.743 promulgada el 24 de mayo de 2012, que garantiza el reconocimiento registral a su autopercepción, acceso a la salud y a todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género, ordenando la inclusión en el Programa Médico Obligatorio garantizando una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. Es importante destacar que la mencionada ley es única en el mundo, conforme las tendencias en la materia, dado que no patologiza la condición trans.

No obstante, los espacios de poder tanto en el Estado como en las instituciones privadas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil siguen siendo ocupados por identidades binarias, en su mayoría hombres hetero cis.



1983/2023 – 40 Años de Democracia

Es de resaltar que el acceso a la salud y al trabajo son derechos imperativos para las personas trans, quienes todavía son estigmatizadas, vulnerabilizadas, discriminadas y violentadas cotidianamente a causa de su identidad de género. Y a pesar que Argentina se ubica a la vanguardia en el mundo en el reconocimiento de derechos a la comunidad trans a desde el año 2012 con la sanción de la mencionada Ley de Identidad de Género 26.743, aun así, la expectativa de vida de una persona trans se ubica alrededor de los 35 años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.